

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de La Carlota**

Núm. 1.719/2011

Doña Rafaela Crespín Rubio, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de esta Villa de La Carlota (Córdoba) hago saber:

Que esta Alcaldía, en Resolución nº 228/2011 de fecha 10-02-11 aprobó inicialmente la ejecución de Urbanización UE-Quintana del Plan Parcial Aldea Quintana (10º Departamento), estando

expuesto al público dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de veinte días a partir del siguiente al que se publique este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo establecido en el artículo 32.1.2ª de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos legales oportunos.

La Carlota, 10 de febrero de 2011.- La Alcaldesa-Presidenta, Rafaela Crespín Rubio.